CARTAGENA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Deutsche Genossenschafts Hypothekenbank Aktiengesellschaft (DG HYP), contra don Frank Rudolf Hilbert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000018021499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Una hacienda llamada Chacón o Capellanía, situada en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 44 fanegas 4 tahullas 1 celemín 137 metros cuadrados, o sea 30 hectáreas 3 áreas 20 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa con varias dependencias de planta baja y una superficie de unos 100 metros cuadrados, y un pozo. Linda: Sur, carretera de Los Urrutias y hacienda La Capellanía; oeste, Rambla; este, tierras de don Enrique Carrión, y norte, Rambla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 725, libro 326, folio 163, finca número 2.890.

Tipo de subasta: 169.800.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 16 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.620.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado y con el número 171/2000, se tramita expediente sobre amortización judicial de cheque a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Sola Muñoz, en representación de la mercantil «Distribuidora Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima» (DIASA), por extravío de cheque cuyas características son las siguientes:

Librado por la sucursal de Cajasur de Cazorla contra la propia entidad financiera (cheque bancario).

Lugar de pago: Cazorla (Jaén.

Pagadero a DIASA (nominativo).

Importe: 300.000 pesetas.

Número de serie del cheque: 3.413.297.5.

Fecha de emisión: 29 de enero de 2000.

Y por providencia de esta fecha, se acuerda la publicación del presente edicto a fin de que el poseedor del referido título y dentro del plazo de un mes desde la fecha de publicación, comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén), sito en calle Mercedes Gómez, sin número, para formular oposición a la denuncia presentada, haciendo constar que, si nadie comparece para formular oposición, se dictará sentencia declarando la amortización del título.

Cazorla, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario.—El Juez, Antonio Carrascosa González.—1.969.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

María Ruiz Quesada, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra doña Josefa Gómez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-133-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la los deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Una casita de bajo y un piso solamente, cubierta de tejado, sita en el término municipal de Montcada i Reixach, con frente al pasaje de Santa María, donde está señalada de numero 20, hoy calle Carril, número 3, tiene una superficie de 59 metros 1 decímetro cuadrado. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Cerdanyola, al tomo 1.014 del archivo, libro 310 Montcada, folio 60, finca 5.089, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 3 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—2.607.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 601/2000-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Inmaculada Luna Sánchez y don Rafael Rodríguez-Carretero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez quince horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por